

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0152

(25-03-2022)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública LP-002-ICFE-2022”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, está interesado en seleccionar al contratista para efectuar el **“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.**

Que de acuerdo a la Ley 1150 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos para establecer la necesidad del **“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.**

Que el procedimiento a seguir, con el fin de contratar el **“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**, será el establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se regirá por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto oficial asignado para el proceso.

Que el pliego de condiciones que elabora la entidad para el presente proceso de selección deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los postulados del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de cada modalidad de selección, según lo estable la Ley 1150 del 2007.

Que el 21 de febrero de 2022, el ICFE publicó en el SECOP II, en el link: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2911403&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2834102> (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 21 de febrero al 7 de marzo de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública LP-002-ICFE-2022, posibles interesados presentaron observaciones, lo cual consta en el SECOP II en el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2834102>, conforme a las mismas se ajustó el pliego de condiciones definitivo.

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, mediante Resolución No. 0136 del 17 de marzo de 2022, publicada el día 18 de marzo de 2022 en la plataforma del SECOP II, se revocó la resolución No. 0125 del 10 de marzo de 2022, “*Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública LP-002-ICFE-2022*”.

Que de acuerdo al presupuesto establecido y toda vez que no se cumple con los requisitos para limitar a mipymes, no se limitará el presente proceso.

Que atendiendo las disposiciones del Decreto 663 de 1993, Capítulo VIII, artículo 39, modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, se certifica que el presente proceso se encuentra cubierto por algunos acuerdos comerciales^[1], así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	NO	NO	NO	SI
	MÉXICO	NO	NO	NO	SI
	PERU	NO	NO	NO	SI
CANADÁ		NO	NO	NO	SI
CHILE		NO	NO	NO	SI
COREA		NO	NO	NO	SI
COSTA RICA		NO	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	SI
MÉXICO		NO	NO	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA – DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	SI	NO	NO

Para efectos de dar aplicación a los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio vigente, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y la Entidad dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-ICFE-2022, con las siguientes condiciones:

- **Objeto:** “MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”
- **Modalidad de Selección:** LICITACIÓN PÚBLICA.
- **Cronograma:**

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No.002-ICFE-2022		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	25 de marzo de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de condiciones definitivo	25 de marzo de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia Virtual de Tipificación de riesgos	29 de marzo de 2022 a las 11:00 horas	Enlace por meet de acuerdo al protocolo establecido por el ICFE.
VISITA DE OBRA	29 de marzo de 2022 a las 07:30 horas	calle 138 54C – 40 al interior del Conjunto Residencial Los Libertadores Edificio Jaime Rooke
Plazo para presentación de observaciones al pliego definitivo	Hasta 30 de marzo de 2022 hasta las 16:30 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para publicación de respuesta a las observaciones del pliego definitivo	31 de marzo de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para publicación de Adendas	31 de marzo de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre (Único plazo para presentar propuestas). Entrega de documentos un (1) sobre requisitos habilitantes y un (1) sobre oferta económica.	6 de abril de 2022 a las 09:00 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

de las propuestas SOBRE 1	los DOS (2) días hábiles siguientes a la fecha de cierre comprendidos desde el día 7 al 8 de abril de 2022	
Publicación informe de evaluación requisitos habilitantes	8 de abril de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe de evaluación y Término para hacer observaciones y entrega de documentos (subsanaiones).	Dentro del plazo máximo de CINCO (5) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos del 11 al 19 de abril de 2022 hasta las 16:30 horas	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación distintos a oferta económica	20 de abril de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia Pública virtual de adjudicación o declaratoria desierta (Apertura y evaluación económica)	22 de abril de 2022 a las 08:00 horas.	Enlace por meet de acuerdo al protocolo establecido por el ICFE.
Suscripción del contrato	25 de abril de 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Constitución de las garantías contractuales	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.
- Valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal:** El presupuesto oficial estimado, para la ejecución del proceso de licitación es **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.577.522.080,30) M/CTE** Incluido todos los impuestos de Ley, incluido AIU e IVA sobre la utilidad, Soportado con CDP No. 10922 de fecha 02 de febrero de 2022, con cargo a Rubro: C-1505-0100-4-0-1505006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO-MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL, emitido por el Coordinador de la Sección Financiera de la Entidad.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante

Unidad a Subunidad

Ejecutora Solicitante

Mémoire

15-07-00

2022-02-17 9:43 a. m.

MILLER ORLANDO MORENO SUAREZ

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número

1002

Fecha Registro

2022-02-02

Unidad / Subunidad ejecutora

15-07-00 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Vigencia Presupuestal

Actual

Estado

Generado

Tipo

Gasto

Uso Caja Menor

Ninguno

Valor Inicial

3.541.160.632,00

Valor Total Operaciones

36.361.447,04

Valor Actual

3.577.522.080,30

Caso x Comprobante

3.577.522.080,30

W. Bloqueado

0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número

1002

Fecha Registro

2022-02-02

Número

Modalidad de contratación

Tipo de contrato

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
200 1000 - GESTION GENERAL	C-1005-0100-3-2-10000202 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE	Propios	20	CSF	2022-02-17	3.541.160.632,00	36.361.447,04	3.577.522.080,30	3.577.522.080,30	0,00
Total:						3.541.160.632,00	36.361.447,04	3.577.522.080,30	3.577.522.080,30	0,00

Objeto:

MANTENIMIENTO EDF JAME ROOKE - CONJUNTO LIBERTADORES

ADMP.RAUL ATEHORTUA PUERTA
PROFESIONAL DE DEFENSA
COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, y formulario de preguntas y respuestas al proyecto al pliego de condiciones, en la página web de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso NO se limitará a Mipymes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel. **DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ**

Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: Abg. Margarita Maria Silva – Abogada Contratos



Aprobó: Abg. Jullieth Castro Anaya- Asesora Jurídica 